Señal Textos Ltda. 2007

DA 01548391

POR COPIA P. 1

ESCRITURA NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (244) DE FECHA: 26-10-2007.- --

ACTO : LOTEO. ----------

OTORGADA POR: MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ----------

Dí 1ª copia al Municipio. Oct. 26/2007

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

FORMATO DE CALIFICACIÓN.

(Decreto 2150 de 1.995).

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 006-0006011.

UBICACIÓN DEL PREDIO: PARAJE "EL EDÉN" MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ.

CLASE DEL ACTO: LOTEO.

CÓDIGO REGISTRAL: 0920.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

ESCRITURA NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- - - (244).

En la cabecera del Municipio de Cañasgordas, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a veintiséis (26) días del mes de Octubre del año dos mil siete (2.007), ante mí, ANTONIO ORTIZ CORREA, Notario público de la Notaría única del Círculo de Cañasgordas, compareció el señor **JHON FREDY LÓPEZ SEPÚLVEDA,** mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 70.432.892 expedida en este Municipio de Cañasgordas, de todo lo cual doy fe, y expuso lo siguiente: - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO:- Que en el presente acto, obra en calidad de representante legal del **MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** entidad que se identifica con el Nit. 890.981.251-1, representación que ostenta en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL,** debidamente acreditado con el acta de posesión respectiva, efectuada en el Juzgado Promiscuo Municipal de Abriaquí (Antioquia) el 19 de Enero de 2.004, que en fotocopia autenticada se anexa al protocolo con el presente instrumento.- -

SEGUNDO:- Que la entidad que representa, es propietaria legal y poseedora material del siguiente inmueble: Un lote de terreno ubicado en el paraje "El Edén", jurisdicción del Municipio de Abriaquí, Departamento de Antioquia, distinguido como predio 07-02 del Catastro Municipal, con cabida superficiaria aproximada de 10.1798 hectáreas, avaluado en $6'547.647.oo, comprendido por los siguientes linderos generales "## De un punto llamado "La Boca del Horno" en el antiguo tejar de la Parroquia; de aquí, en línea recta, lindando con José María Pérez, a la quebrada "San Pedro"; quebrada arriba, hasta donde encuentra el camino que viene de Cañasgordas; de aquí, dobla en dirección sur, por el camino abajo, hasta donde encuentra el predio llamado "La Virgen" en el lindero con el Municipio de Abriaquí; sigue este lindero, en dirección oriental, hasta el lado de arriba del tanque que distribuye aguas del acueducto; de aquí, continúa por toda la barranca, lindando con predios del Municipio de Abriaquí, Virgelina Marín y Eduvino Alcaraz, hasta donde se encuentra el lindero con propiedad de Alberto Cruz; por este lindero arriba, hasta encontrar propiedad de Hernando Quiroz; sigue subiendo, lindero con el mismo Quiroz, hasta encontrar el camino real que conduce a Santafé de Antioquia; camino real arriba, lindando con propiedad de la Parroquia, hasta un punto llamado "El Roble", en donde se encuentra el lindero con la propiedad de Genaro Cardona; filo abajo, lindando con el mismo Genaro Cardona, hasta la quebrada "San Pedro"; quebrada abajo, hasta el punto donde le sale la quebrada "Santa Ana";

Powered by CamScanner

Señal Textos Ltda. 2007

DA 01548392

por esta quebrada arriba y continuando por el lado derecho, hasta encontrar un borde, lindero con José María y Genaro Cardona, linderos éstos construidos o establecidos con vallados de piedra; continúa este lindero arriba, a encontrar un borde alto en la propiedad de Genaro Cardona frente al lindero con propiedad que fue de Pedro Pablo Cardona; cruza la quebrada "Santa Ana" y sigue por un filito delgado, más arriba del pequeño amagamiento; por este filo arriba, lindado con la misma propiedad que fue de Pedro Pablo Cardona, hasta la raiz del "Colorado" donde se clavó un mojón; de aquí, dobla en escuadra, cruza el amagamiento y empieza a lindar con propiedad de Durabio Quiroz; sigue lindando en dirección sur con el mismo Quiroz, hasta donde se encuentra el lindero de propiedad de Magnolia Benítez; de aquí, dobla en dirección oriental y empieza a bajar, lindando con la misma propiedad de la señora Benítez, hasta el llano "El Tejar"; llano abajo, hasta donde estaba el antiguo surco de matas de cabuya en la gotera del tejar de la Parroquia y atraviesa por encima del camino del cementerio, hasta la boca del horno, punto de donde se partió ##". ----------

TERCERO:- Que el Municipio de Abriaquí, adquirió el predio relacionado, mediante compra que de él hizo al señor Octavio Antonio Cardona Zapata, según la escritura número ciento tres (103), pasada en esta misma Notaría el diez y nueve (19) de Mayo de mil novecientos noventa y siete (1.997). ------

Corresponde este predio, al folio de matrícula inmobiliaria número 006-0006011 de la seccional de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Cañasgordas (Antioquia). ----------

CUARTO:- Que por medio de la presente escritura, procede a formular declaración de **LOTEO** del predio descrito y alinderado, con el fin de independizar las diferentes unidades en que quedará dividido el citado lote y determinar las áreas privadas y las de uso público, de acuerdo al plano que se protocoliza, junto con la correspondiente licencia de loteo concedido por la Secretaría de Planeación Municipal mediante Resolución número 002- L. de fecha nueve (09) de Agosto de dos mil siete (2.007). ----------

QUINTO:- Que en virtud de lo anotado en la cláusula anterior, se individualizan las siguientes unidades: Cinco (05) bloques conformados por cuarenta (40) lotes, con los respectivos accesos, andenes, vías interiores y antejardines, los que ocupan un área de nueve mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados (9.345.00 M2.) y dos (02) predios destinados como lotes de reserva, con áreas aproximadas de 4.2040 y 5.0413 hectáreas. ----------

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

SEXTO:- Que los mencionados cinco (5) bloques que comprenden las cuarenta (40) unidades o lotes independientes, en su totalidad, conforman la urbanización conocida con el nombre de "El Porvenir", cuyas áreas y linderos se determinan a continuación: ----------

URBANIZACIÓN "EL PORVENIR"

BLOQUE UNO - LOTE NÚMERO UNO (01):- Con un área de 138.19 M2. (Forma Irregular), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 20.5 metros, con el lote número dos (02); por el costado derecho, en 23.3 metros, con solar de propiedad del Municipio de Abriaquí; y por el fondo o parte de atrás, en 6.62 metros, con predio de Magnolia Benítez Quiroz ##". ----------

BLOQUE UNO - LOTE NÚMERO DOS (02):- Con un área de 120.12 M2. (Forma Irregular), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 18.5 metros, con el lote número tres (03); por el costado derecho, en 20.5 metros, con el lote número uno (01); y por el fondo o parte de atrás, en 6.32 metros, con predio de Magnolia Benítez Quiroz ##". ----------

BLOQUE UNO - LOTE NÚMERO TRES (03):- Con un área de 108.10 M2. (Forma Irregular), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 17.00 metros, con el lote número cuatro (04); por el costado derecho, en 18.5 metros, con el lote número dos (02); y por el fondo o parte de atrás, en 6.18 metros, con predio de Magnolia Benítez Quiroz ##". ----------

BLOQUE UNO - LOTE NÚMERO CUATRO (04):- Con un área de 102.00 M2., alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 17.00 metros, con solar del Municipio de Abriaquí, en la franja que separa los bloques de la urbanización; por el costado derecho, en 17.00 metros, con el lote número tres (03); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros con predio de Magnolia Benítez Q. ##".

BLOQUE DOS - LOTE NÚMERO CINCO (05):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con solar del Municipio de Abriaquí; por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número seis (06); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número diez (10) de la misma urbanización ##". -----

BLOQUE DOS - LOTE NÚMERO SEIS (06):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros,

Powered by CamScanner

Señal Textos Ltda. 2007

DA 01548393

REPÚBLICA DE COLOMBIA PAPEL NOTARIAL UNIÓN DEL NOTARIADO ANTIOQUEÑO

con el lote número cinco (05); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número siete (07); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número once (11) de la misma urbanización ##".- -

BLOQUE DOS - LOTE NÚMERO SIETE (07):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número seis (06); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número ocho (08); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número diez (12) de la misma urbanización ##".- -

BLOQUE DOS - LOTE NÚMERO OCHO (08):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número siete (07); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número nueve (09); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número diez (13) de la misma urbanización ##".- - - - - - - - -

BLOQUE DOS - LOTE NÚMERO NUEVE (09):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número ocho (08); por el costado derecho, en 10.00 metros, con propiedad del Municipio de Abriaquí, en la franja que separa los bloques de la Urbanización; y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número diez (14) de la misma urbanización ##".- - - - - - - - - - - - - -

BLOQUE DOS - LOTE NÚMERO DIEZ (10):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número once (11); por el costado derecho, en 10.00 metros, con solar de propiedad del Municipio de Abriaquí; y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número cinco (05) de la misma urbanización ##".- -

BLOQUE DOS - LOTE NÚMERO ONCE (11):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número doce (12); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número diez (10); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número seis (06) de la misma urbanización ##".- - - - - - - - -

BLOQUE DOS - LOTE NÚMERO DOCE (12): - Con un área de sesenta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número trece (13); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número once (11); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número siete (07) de la misma urbanización ##". - - - - - - - -

BLOQUE DOS - LOTE NÚMERO TRECE (13):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número catorce (14); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número doce (12); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número ocho (08) de la misma urbanización ##". - - - -

BLOQUE DOS - LOTE NÚMERO CATORCE (14):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con solar del Municipio de Abriaquí, en la franja que separa los bloques de la Urbanización; por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número trece (13); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número nueve (09) de la misma urbanización ##". - - - - - - - - - - - - - - - - - -

BLOQUE TRES - LOTE NÚMERO QUINCE (15):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con solar del Municipio de Abriaquí; por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número diez y seis (16); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número diez y ocho (18) de la misma urbanización ##". -

BLOQUE TRES - LOTE NÚMERO DIEZ Y SEIS (16):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número quince (15); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número diez y siete (17); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número diez y nueve (19) de la misma urbanización ##". -

BLOQUE TRES - LOTE NÚMERO DIEZ Y SIETE (17):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número diez y seis (16); por el costado derecho, en 10.00 metros, con propiedad del Municipio de Abriaquí, en la franja que separa los bloques de la urbanización; y por el fondo o parte de atrás, en 6.00

Powered by CamScanner

Señal Textos Ltda. 2007

metros, con el lote número veinte (20) de la misma urbanización ##". ----------------------

BLOQUE TRES - LOTE NÚMERO DIEZ Y OCHO (18):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros con el lote número diez y nueve (19); por el costado derecho, en 10.00 metros, con solar de propiedad del Municipio de Abriaquí; y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número quince (15) de la misma urbanización ##". -------

BLOQUE TRES - LOTE NÚMERO DIEZ Y NUEVE (19):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número veinte (20); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número diez y ocho (18); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número diez y seis (16) de la misma urbanización ##". --

BLOQUE TRES - LOTE NÚMERO VEINTE (20):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con propiedad del Municipio de Abriaquí, en la franja que separa los bloques de la urbanización; por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número diez y nueve (19); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número diez y siete (17) de la misma urbanización ##". ---

BLOQUE CUATRO - LOTE NÚMERO VEINTIUNO (21):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con propiedad del Municipio de Abriaquí, en la franja que separa los bloques de la urbanización; por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número veintidós (22); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número veintiséis (26) de la misma urbanización ##".-

BLOQUE CUATRO - LOTE NÚMERO VEINTIDÓS (22):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número veintiuno (21); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número veintitrés (23); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros con el lote número veintisiete (27) de la misma urbanización #".

BLOQUE CUATRO - LOTE NÚMERO VEINTITRÉS (23):- Con un área de

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número veintidós (22); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número veinticuatro (24); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número veintiocho (28) de la misma urbanización ##". ----------

BLOQUE CUATRO - LOTE NÚMERO VEINTICUATRO (24):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número veintitrés (23); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número veinticinco (25); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número veintinueve (29) de la misma urbanización ##". ----------

BLOQUE CUATRO - LOTE NÚMERO VEINTICINCO (25):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número veinticuatro (24); por el costado derecho, en 10.00 metros, con solar de propiedad del Municipio de Abriaquí; y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número treinta (30) de la misma urbanización ##". ----------

BLOQUE CUATRO - LOTE NÚMERO VEINTISÉIS (26):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número veintisiete (27); por el costado derecho, en 10.00 metros, con propiedad del Municipio de Abriaquí, en la franja que separa los bloques de la urbanización; y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número veintiuno (21) de la misma urbanización ##". -----

BLOQUE CUATRO - LOTE NÚMERO VEINTISIETE (27):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número veintiocho (28); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número veintiséis (26); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número veintidós (22) de la misma urbanización ##". ----------

BLOQUE CUATRO - LOTE NÚMERO VEINTIOCHO (28):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número veintinueve (29); por el costado derecho,

Powered by CamScanner

Señal Textos Ltda. 2007

DA 01548395

en 10.00 metros, con el lote número veintisiete (27); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número veintitrés (23) de la misma urbanización ##". ----------

BLOQUE CUATRO - LOTE NÚMERO VEINTINUEVE (29):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : ----

"## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número treinta (30); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número veintiocho (28); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número veinticuatro (24) de la misma urbanización ##". ----------

BLOQUE CUATRO - LOTE NÚMERO TREINTA (30):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con solar de propiedad del Municipio de Abriaquí; por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número veintinueve (29); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número veinticinco (25) de la misma urbanización ##". ----------

BLOQUE CINCO - LOTE NÚMERO TREINTA Y UNO (31):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con propiedad del Municipio de Abriaquí, en la franja que separa los bloques de la urbanización; por el costado derecho, en 10.00 metros con el lote número treinta y dos (32); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número treinta y seis (36) de la misma urbanización #".

BLOQUE CINCO - LOTE NÚMERO TREINTA Y DOS (32):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número treinta y uno (31); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número treinta y tres (33); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número treinta y siete (37) de la misma urbanización ##". ----------

BLOQUE CINCO - LOTE NÚMERO TREINTA Y TRES (33):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número treinta y dos (32); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número treinta y cuatro (34); y por el fondo o parte

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

de atrás, en 6.00 metros, con el lote número treinta y ocho (38) de la misma urbanización ##". ----------

BLOQUE CINCO - LOTE NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número treinta y tres (33); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número treinta y cinco (35); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número treinta y nueve (39) de la misma urbanización ##". ----------

BLOQUE CINCO - LOTE NÚMERO TREINTA Y CINCO (35):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número treinta y cuatro (34); por el costado derecho, en 10.00 metros, con solar de propiedad del Municipio de Abriaquí; y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número cuarenta (40) de la misma urbanización ##". ----------

BLOQUE CINCO - LOTE NÚMERO TREINTA Y SEIS (36):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número treinta y siete (37); por el costado derecho, en 10.00 metros, con propiedad del Municipio de Abriaquí, en la franja que separa los bloques de la urbanización; y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número treinta y uno (31) de la misma urbanización ##". ----------

BLOQUE CINCO - LOTE NÚMERO TREINTA Y SIETE (37):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número treinta y ocho (38); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número treinta y seis (36); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número treinta y dos (32) de la misma urbanización ##". ----------

BLOQUE CINCO - LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO (38):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número treinta y nueve (39); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número treinta y siete (37); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número treinta y tres (33) de la misma urbanización ##". ----------

Powered by CamScanner

Señal Textos Ltda. 2007

BLOQUE CINCO - LOTE NÚMERO TEINTA Y NUEVE (39):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con el lote número cuarenta (40); por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número treinta y ocho (38); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número treinta y cuatro (34) de la misma urbanización ##". ----------

BLOQUE CINCO - LOTE NÚMERO CUARENTA (40):- Con un área de sesenta metros cuadrados (60.00 M2.), alinderado así : "## Por el frente, en 6.00 metros, con la vía de acceso a la Urbanización; por el costado izquierdo, en 10.00 metros, con solar de propiedad del Municipio de Abriaquí; por el costado derecho, en 10.00 metros, con el lote número treinta y nueve (39); y por el fondo o parte de atrás, en 6.00 metros, con el lote número treinta y cinco (35) de la misma urbanización ##". ----------

LOTE DE RESERVA NÚMERO UNO (01):- Con cabida superficiaria aproximada de 4.2040 hectáreas, comprendido por los siguientes linderos particulares: "## Partiendo del puente sobre la quebrada "San Pedro", hacia arriba, hasta encontrar lindero con predio de José María Cardona; de aquí, pasando por propiedades de Cecilia y Ana Lía Alcaraz, hasta el camino que conduce a la vereda "El Tambo"; sigue de para abajo, lindando con propiedad de Hernán Varela, hasta la carrera 10 de la nomenclatura urbana; continúa por ésta, subiendo, a llegar nuevamente al puente sobre la quebrada "San Pedro", primer lindero, punto de donde se partió ##". ----------

LOTE DE RESERVA NÚMERO DOS (02):- Que tendrá una superficie aproximada de 5.0413 hectáreas, cuyos linderos particulares serán los siguientes: "## Partiendo de la Urbanización "El Porvenir", en propiedad de Magnolia Benítez; sigue subiendo, hasta encontrar predio de Durabio Quiroz; de aquí, de travesía, por este mismo lindero, a encontrar propiedad de Ramón López, hasta encontrar el lindero con predios de Rosmira Carvajal; de éste, a llegar a propiedad de José María Cardona, y continúa por ésta, a encontrar la Urbanización "El Porvenir" y de aquí, a encontrar nuevamente propiedad de Magnolia Benítez, primer lindero, punto de donde se partió ##". ----------

PARÁGRAFO: Las medidas especificados en el presente loteo son aproximadas y el perímetro de cada uno de los predios resultantes se ha determinado como cuerpo cierto. ----------

Presente el señor **JHON FREDY LÓPEZ SEPÚLVEDA,** quien obra en calidad

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

de representante legal del **MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** manifestó: Que ACEPTA la presente escritura y las manifestaciones de LOTEO que contiene, en la forma como aparece redactada, por encontrarla a su entera satisfacción. ----------

El compareciente presentó para su protocolización con el presente instrumentos, los siguientes documentos: Certificado de paz y salvo municipal expedido en Abriaquí el 17 de Agosto de 2.007, correspondiente al predio 07-02, "El Edén", superficie 10.1798, avaluado en $6'547.647.oo; Resolución número 002- L de Agosto 09 de 2.007, emanado de la Secretaría de Planeación, mediante la cual se otorga licencia de loteo al Municipio de Abriaquí, para el inmueble materia de esta transacción; planos correspondientes al lote mayor y a la parte loteada. ----------

Se advirtió el registro de la presente escritura, en la seccional de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Cañasgordas (Antioquia), dentro del término legal de sesenta (60) días. ----------

La presente escritura fue leída por el compareciente, quien encontrándola corriente la aprueba y para constancia la firma en presencia del suscrito Notario que doy fe. ----------

Se estampa la huella del índice derecho de dicho compareciente. ----------

Esta escritura se elaboró en seis (06) hojas de papel notarial números SERIE DA. 01548391/8392/8393/8394/8395/8396. ----------

Exento de derechos notariales y de recaudos para la Superintendencia de Notariado y Registro y el Grupo Cuenta Especial de Notariado. ----------

Jhon Fredy López Sepúlveda.
Rpte. Municipio Abriaquí.
Alcalde Municipal.

NOTARIA UNICA DEL CIRCUITO
Cañasgordas - Antioquia
ANTONIO ORTIZ CORREA
NOTARIO

Powered by CamScanner